



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00165 DE 19

(SET. - 8 1954)

por el cual se ordena el pago de unos auxilios.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- De conformidad con lo resuelto por el Consejo Municipal de Gobierno, en su sesión del 2 de agosto último Acta No. 26, Acuerdo No. 279, páguese al Comité Pro-Recepción de las Reliquias de San Pedro Claver, la suma de UN MIL PESOS-M/cte. (\$ 1.000.00), como auxilio del Municipio para los gastos que ocasionó la visita a esta ciudad de las Sagradas Reliquias de San Pedro Claver.-

Art. 2o.- Conforme a lo resuelto por el Consejo de Gobierno Municipal, en su sesión del 2 de los corrientes, Acta No. 30, Acuerdo No. 328, páguese al señor CARLOS A. MAMBY, -- la suma de QUINIENTOS PESOS M.cte (\$ 500.00) como aporte del Municipio para la Revista Huellas Históricas, con motivo de la edición dedicada a la Academia de Historia de Santander, por el IV Congreso Nacional verificado en esta ciudad.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

SET. - 8 1954

El Alcalde,



WILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-